



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 001
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Quito, en una de las aulas ubicadas junto al auditorio del edificio del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2017, a las 10:07.

Preside la sesión el Doctor Fausto Coello, Decano de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Víctor Hugo Rojas, Subdecano de la Facultad, Dr. Baiter Cazares y MSc. Mercy Guerrero, Vocales Docentes Principales, el Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal y los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Terapia Física y Terapia Ocupacional, Lcda Ruth Acosta, Dr. Rubén Jarrín y Dr. Demetrio Zanafría, respectivamente. La Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias al momento no cuenta con Director designado.

Actúa como Secretario el Dr. Felipe Vivar, Secretario Abogado de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Antes de dar lectura a la convocatoria y orden del día, el Sr. Decano solicita a los miembros del Consejo Directivo su autorización para realizar una modificación en la convocatoria, en virtud de que el día en el que se envió la misma ingresó al Decanato la documentación relacionada con la recalificación del examen de la señorita Karen Gabriela Maldonado Jácome, requerida por el Consejo Directivo al tribunal correspondiente. La mencionada solicitud para terminar el trámite y permitir que la señorita estudiante pueda matricularse en el nuevo período lectivo.

Con la aceptación de los miembros del Consejo Directivo se da lectura al orden del día que incluye la modificación propuesta

1. Revisión de apelaciones de terceras matrículas
 2. Lectura del informe motivado en respuesta a la RESOLUCIÓN-FCDAPD-SO-050
- 1. Revisión de apelaciones de terceras matrículas:** El Sr. Decano informa que hay seis solicitudes de terceras matrículas que corresponden a la Carrera de Terapia del Lenguaje, por lo que solicita a la Directora de un informe al respecto.

Toma la Palabra la Directora de la Carrera, Lcda. Ruth Acosta para explicar cada uno de los casos:

- 1.1 Danny Andrés García Pozo:** El estudiante solicita tercera matrícula en las asignaturas de: Anatomía y Biofísica, bajo el argumento de calamidad doméstica, adjunta todos los documentos y justificativos relacionados con la problemática por la que su familia está atravesando.

Luego de entregar el informe pormenorizado acerca de este caso, la Sra. Directora de la Carrera solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 001
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

tercera matrícula para el Sr. Danny García, la misma que es aceptada por unanimidad.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SE-001.

- Por unanimidad se aprueba la solicitud de tercera matrícula del Sr. Danny Andrés García Pozo en las asignaturas de Anatomía y Biofísica por tratarse de un caso de calamidad doméstica.
 - El Sr. García debe matricularse en la asignatura de Anatomía en el semestre 2017-2018; y luego, en el Semestre 2018-2018, en la Asignatura de Biofísica, con el fin de cumplir lo estipulado en el Art. 3 del Reglamento de Terceras Matrículas para Pregrado de que las materias que curse el estudiante no deben superar el 40% de los créditos posibles en el semestre correspondiente.
- 1.2. La señora Lcda. Ruth Acosta señala que en el análisis de las solicitudes presentadas por las señoritas estudiantes: Diana Mishell Bustamante Bustamante, Andrea Stefany Guzman Gaibor, Yoselyn Yessenia Quillupangui Chicaiza y Marcela Alejandra Yandún Imbaquingo, se encuentra indicios de problemas académicos y administrativos no imputables al estudiante que justifican la concesión de la tercera matrícula, conforme a lo estipulado en el literal d del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matrículas.

Con este antecedente indica que en su criterio se debería aceptar la solicitud de las señoritas estudiantes antes mencionadas, el mismo que es aceptado por todos los miembros del Consejo.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SE-002.

- Por unanimidad se aprueba la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Evaluación del Habla, Lenguaje y Comunicación de la Carrera de Terapia del Lenguaje, por problemas académicos y administrativos no imputables al estudiante de las señoritas estudiantes:
 - Diana Mishell Bustamante Bustamante, con cédula de identidad No. 1725577942
 - Andrea Stefany Guzmán Gaibor, con cédula de identidad No. 1724928211
 - Joselyn Yessenia Quillupangui Chicaiza, con cédula de identidad No. 1719124388; y,
 - Marcela Alejandra Yandún Imbaquingo, con cédula de identidad No. 1003733621
- 1.3 En el caso de la Srta. Mishell Tatiana Cruz Galarza, toma la palabra el Sr. Decano para solicitar se analice nuevamente el caso y se revea la decisión tomada en el Consejo de negar la tercera matrícula, ya que la Srta. Cruz cumple con los justificativos que contempla el Reglamento de Terceras Matrículas, en el literal b del Art. 4: Enfermedad debidamente comprobada con certificado médico



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 001
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

otorgado por el Hospital del Día, Hospital IESS o Ministerio de Salud. La moción es aceptada por los miembros del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SE-003.

- Aprobar, por unanimidad, la tercera matrícula en la asignatura de Terapia del Habla en Niños, solicitada por la Srta. Mishell Tatiana Cruz Galarza, con número de cédula 1722656889, estudiante de la Carrera de Terapia del Lenguaje, por enfermedad debidamente comprobada con certificado médico otorgado por el Hospital del Día, conforme lo dictamina el literal b del Art. 4 del Reglamento de Terceras Matrículas.
2. Lectura del informe motivado de recalificación del examen supletorio rendido por la Srta. Karen Gabriela Maldonado Jácome, estudiante de séptimo semestre de la Carrera de Terapia Física, en respuesta a la RESOLUCIÓN-FCDAPD-SO-050.

El Sr. Decano informa que la comisión de recalificación nombrada para resolver la solicitud enviada por la Srta. Karen Gabriela Maldonado Jácome, en respuesta a la RESOLUCIÓN-FCDAPD-SO-050, entregó el informe motivado con su respectivo análisis y respaldo bibliográfico, por lo que solicita al Sr. Secretario de lectura del mismo para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo.

En este segundo informe de recalificación del examen supletorio de la asignatura de Fisioterapia Deportiva II, de la Carrera de Terapia Física, los miembros del Tribunal, señores docentes MSc. Martha Díaz Enríquez y MSc. Pedro Figueroa, confirman la nota de 14/20 (catorce /veinte puntos), obtenida por la Srta. Maldonado en el examen supletorio y en la primera recalificación de dicho examen.

Con este antecedente, el Sr. Decano solicita que los miembros del Consejo Directivo se pronuncien al respecto.

Toma la palabra el Sr. Subdecano y señala que de acuerdo a un oficio remitido en días pasados por la Srta. Maldonado cuya copia fue enviada a cada uno de los integrantes del Tribunal para su conocimiento, el examen tiene las siguientes falencias:

- 2.1 El modelo de examen aplicado no es de base estructurada.
- 2.2 El examen fue copiado de un texto de la materia con un ligero cambio

Luego del análisis correspondiente, los miembros del Consejo Directivo emiten la siguiente resolución:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD,
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
ACTA RESUMIDA No. 001
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SE-004.-

- El Consejo Directivo, aprueba el segundo informe motivado ya que cuenta con todos los respaldos requeridos y acepta la calificación otorgada por el Tribunal de recalificación.
-
- El Consejo Directivo ratifica la nota de 14/20 (catorce/veinte puntos) que fue obtenida, por la señorita Karen Gabriela Maldonado Jácome, con cédula de identidad número 1750305656, en la recalificación del examen supletorio de la asignatura Fisioterapia Deportiva II y dispone se informe a la interesada.
- Concluye la sesión a las 11:02

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:


Dr. Fausto Coello
DECANO


Dr. Felipe Vivar
Secretario Abogado

MSc. Eliá Cevallos B.

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en Secretaría.